ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 1	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0463-2024	
Nombre completo del contratista: ANDREA RÍOS RAMÍREZ	
Documento de identificación: 1.130.642.267 de Cali	
Nombre del supervisor: ERMILSON DÍAZ MARTÍNEZ	
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la información y las comunicaciones (DATIC)	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la información y las comunicaciones (DATIC)	

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 13/sep/2024	Fecha terminación 29/nov/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($21.687.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 21.687.000	$7.229.000,00	$0	$ 14.458.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9472665410 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 890821956 Operador:APORTES EN LÍNEA Fecha de Pago:04/sep/2024 Periodo de pago de la seguridad social: AGOSTO 2024
Observaciones al informe financiero y contable: N/A	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que la contratista ANDREA RÍOS RAMPÍREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.642.267 cumplió con el objeto del contrato No. 4134.010.26.1.0463-2024 , en el periodo correspondiente a la PRIMERA CUOTA, para lo cual realizó las siguientes actividades:

1.Participar en las reuniones y comités de dependencia, interinstitucionales e intersectoriales en los asuntos que se le asignaron, así como brindar apoyo la del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC) en mesas de trabajo solicitadas por los entes de control.

- No fue requerida en este período.

2. Formar parte desde el rol jurídico en las etapas post contractuales y de ejecución que sea designada, como apoyo a la supervisión.

- No fue requerida en este período.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. Apoyar jurídica y técnicamente específicamente en el área de tecnología en la elaboración de lineamientos y/o procedimientos y/o conceptos que le sean asignados.

- Brindó apoyo jurídico en la respuesta al requerimiento efectuado por la Secretaría de Salud Pública del Distrito de Santiago de Cali.

https://drive.google.com/drive/folders/1ZAudPLUQ5JTJAAQNMaiARJeD20CcpXp3?usp=drive_link

4. Realizar la revisión jurídico-técnica específicamente en el área de tecnología de todos los actos administrativos y demás documentos proyectados desde la Subdirección de Tecnología Digital para la firma del Director de DATIC.

- No fue requerida en este período.

5. Contestar los Derechos de Petición, acciones de tutela, acciones populares, acciones de grupo y demás acciones judiciales que sean competencia del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).

- Contestó derecho de petición al requerimiento efectuado por la Secretaría de Participación Ciudadana para atender la solicitud presentada por la comuna 16.

https://drive.google.com/drive/folders/13V4Vtow7UU-tnv4vrzSyPQBiEN5KFU_W?usp=drive_link.

6. Asistir a mesas de trabajo y recopilar la información requerida con los entes de control en lo relacionado con requerimientos a la Subdirección de Tecnología Digital.

- No fue requerida en este período.

7. Realizar el apoyo técnico jurídico para el desarrollo de soluciones integrales a problemas de alto nivel presentados en el SGAFT.

No fue requerida en este período.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

8. Proyectar comunicaciones y/o reportes requeridos dentro de los plazos establecidos, así como informes, en el marco de sus obligaciones contractuales.

- No fue requerida en este período..

9. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- Participó en el proceso de estructuración de los contratos de prestación de servicios del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DATIC.

https://drive.google.com/drive/folders/1BzfMwnEK-QYi3Hm9OD2nrGDeEbouFI2J?usp=drive_link.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo : N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este período.

7. FIRMAS RESPONSABLES

ERMILSON DÍAZ MARTÍNEZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali D.E, 27 de septiembre de 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.